

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SECRETARÍA DE SALUD	Número de trámite 11-004-09-17062016
---	---

Datos del establecimiento

Nombre del Propietario o razón social: Médica Sur, S.A.B. de C.V.
 Denominación del Establecimiento: Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Domicilio de establecimiento

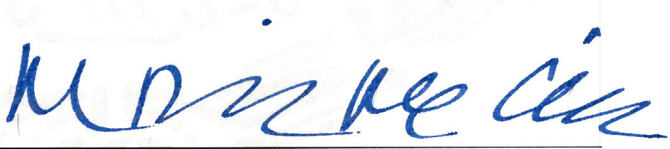
Calle: Puente de Piedra, número 150
 Colonia y/o localidad: Toriello Guerra
 Código postal: 14050
 Ciudad, Delegación o Municipio: Tlalpan
 Entidad Federativa: Ciudad de México

Comité Registrado

Comité de Ética en Investigación de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Registro Número

CONBIOÉTICA-09-CEI-018-20160729

FECHA DE EXPEDICIÓN 09 JULIO 2019	LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA
VIGENCIA 3 AÑOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS	 MANUEL HUGO RUIZ DE CHÁVEZ GUERRERO COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA Disposición DÉCIMO SEGUNDA del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO

Modalidad	Nombres de los integrantes de Comité de Ética en Investigación
REGISTRO	Norberto Carlos Chávez Tapia (Presidente) Karen Dennis García López (Vocal Secretario) Alejandro Sergio Francisco Pomoposo García (Vocal) María Teresa Salinas González (Vocal) Noemí Santos Caballero (Vocal) Karla Gómez Hernández (Vocal) Oscar Daniel Mendoza Saavedra (Representante del núcleo afectado o de los usuarios de los servicios de salud)

Reverso de constancia de registro número
REN-CONBIOÉTICA-09-CEI-018-20160729
 Renovación 1

